



Comunicado 045-2021

El Ministerio Público de Nicaragua continúa las investigaciones en **contra de las Fundaciones “Violeta Barrios de Chamorro” y FUNIDES**, por el delito de lavado de dinero, bienes y activos y otros, así como por haber recibido recursos de fuentes extranjeras para cometer actos ilícitos; **asimismo en contra de todas aquellas personas** que han atentado contra los derechos del pueblo y la sociedad nicaragüense, **de conformidad con la Ley No. 1055 y el Código Penal de la República de Nicaragua.**

El día de hoy se presentaron **Verónica Graciela Chávez Selva y Sharyll Angélica Mora Mojica**, quienes contestaron las preguntas que les realizaron, firmaron el acta y procedieron a retirarse.

A las personas que sean citadas para entrevista y que no se presenten, se les previene que deberán acreditar su inasistencia a través de medio verificable. **En caso de no comparecer sin justificación, se solicitará ante autoridad judicial que ordene la conducción forzosa por estar huyendo de la justicia.**

En cumplimiento con el ordenamiento jurídico nicaragüense, el Ministerio Público como parte del sistema de justicia penal y representante de las víctimas y de la sociedad nicaragüense, continuará realizando las diligencias necesarias. Ha velado por la objetividad y calidad de la investigación y por el respeto de los derechos constitucionales de las personas entrevistadas e investigadas. Continuará contribuyendo a mantener la seguridad y el respeto de las normas de convivencia pacífica.

Dado en la ciudad de Managua, a los 27 días del mes de julio del año dos mil veintiuno.